

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

	<u>Millones \$</u>
Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz	3.375
<p>Los Recursos contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 permite atender una cobertura de 7.280 solicitudes, desglosado en 6.300 saneamientos, 600 títulos gratuitos y 380 Ley del Sur, adicionales a los que se realicen con cargo a convenios extrapresupuestarios. Se incrementa viáticos en territorio nacional en \$ 26 millones.</p>	
Administración de Bienes	21.376
<p>Se incluyen recursos para la tramitación de 95 solicitudes de asignaciones de inmuebles fiscales para proyectos de energía, la mantención de 4 rutas patrimoniales, la creación de 2 nuevas rutas, la promoción de 12 rutas, la administración de una ruta, la licitación de 167 inmuebles y la asignación directa de otros 102. Se incluye la transferencia a los GORE de \$ 14.770 millones por venta de activos. Se incluyen recursos adicionales por \$ 361 millones para 12 nuevos fiscalizadores dado el alto número de asignaciones en el territorio nacional bajo diferentes actos administrativos (arriendo, concesiones, destinaciones, etc.). Finalmente, se incluyen \$ 307 millones para un nuevo Programa de Gestión y Normalización de Ocupaciones Ilegales e Irregulares en Inmuebles Fiscales, programa de apoyo al Plan de Emergencia Habitacional del MINVU, lo que permitiría la normalización de 2.500 inmuebles y la gestión de 500. Para el año 2023 se triplica el monto para viáticos, lo que permitirá un mayor y mejor trabajo en terreno.</p>	
Catastro	3.708
<p>El Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 contempla los recursos necesarios para mantener y actualizar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal, al mismo tiempo de constituirse en autoridad técnica en temas de mensura. Se incorpora en 2023 una nueva tarea, que busca identificar, registrar y catastrar 500 glaciares fiscales. Se incrementa viáticos en territorio nacional en \$ 21 millones, duplicando el monto respecto a 2022.</p>	
Soporte a la Gestión	14.108
<p>Se incluyen los recursos para el funcionamiento del Ministerio de Bienes Nacionales, el que tiene por misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la propiedad raíz y tener el control sobre los bienes nacionales de uso público. El Proyecto de Ley de Presupuestos considera Gastos en Personal por \$ 11.152 millones, lo que permite financiar una dotación de 345</p>	

funcionarios y 32 honorarios, con un incremento en viáticos por \$ 64 millones, duplicando el monto respecto a 2022.

En Bienes y Servicios de Consumo se contemplan \$ 2.794 millones, lo que permite financiar los gastos básicos de operación del edificio corporativo y seremías, cursos de capacitación, sala cuna y jardín infantil. Se destaca la inclusión de \$ 223 millones para reparación y mantención de infraestructura institucional, dado el alto nivel de criticidad en la que se encuentran algunas dependencias del ministerio (normalización sanitaria, techumbres, etc.) y \$ 282 millones para la transformación digital, con el objeto de cumplir el estándar que exige la Ley, lo que se traduciría en simplificación de trámites, plataformas tecnológicamente actualizadas, estandarización de procesos y mejora en la reportabilidad.

En Activos No Financieros se consideran \$ 162 millones para la adquisición de equipos y programas informáticos.